



United States®
Census
Bureau

FREQUENTLY ASKED QUESTIONS

What is the 2024 Census Survey?

The purpose of this survey is to help inform the next census. The goal of the next census is to count every person living in the United States once, only once, and in the right place. Article I, Section 2 of the U.S. Constitution mandates that this population and housing count occur every 10 years. Census data guide how hundreds of billions of dollars in federal funding is distributed to states and communities each year.

Am I required to respond to this survey?

Yes, you are required by law to respond to this survey. We are conducting this survey under the authority of Title 13, U.S. Code, Sections 141, 193, and 221. This collection of information has been approved by the Office of Management and Budget (OMB). The eight-digit OMB approval number is xxxx-xxxx. If this number were not displayed, we could not conduct the survey.

How do I respond?

Go to www.census.gov/2024survey to complete your 2024 Census Survey questionnaire online. You will need the 12-digit Census ID found below the barcode on the questionnaire. We are depending on your answers for the most up-to-date data. If you do not respond, we may send a Census Bureau interviewer to your home to collect your answers in person.

How long will my 2024 Census Survey questionnaire take?

The Census Bureau estimates that completing the questionnaire will take 10 minutes on average. Send comments regarding this burden estimate or any other aspect of this burden to [<adrm.pra@census.gov>](mailto:adrm.pra@census.gov). Use "Paperwork Reduction Project xxxx-xxxx" as the subject.

How will the Census Bureau use the information I provide?

By law, the Census Bureau can only use your responses to produce statistics.

Are my answers confidential?

Yes. The Census Bureau is required by law to protect your information (Title 13, U.S. Code, Section 9). The Census Bureau is not permitted to publicly release your responses in a way that could identify you or your household. Per the Federal Cybersecurity Enhancement Act of 2015, your data are protected from cybersecurity risks through screening of the systems that transmit your data. All web data submissions are encrypted in order to protect your confidentiality.

Title 13 of the U.S. Code protects the confidentiality of all your information. Violating the confidentiality of a respondent is a federal crime with serious penalties, including a federal prison sentence of up to five years, a fine of up to \$250,000, or both. Only authorized individuals have access to the stored data, and the information you provide to the Census Bureau may only be used by a restricted number of authorized individuals who are sworn for life to protect the confidentiality of your individual responses. Your answers cannot be used against you by any government agency or court.

For more information about how we protect your information, please visit our Web site at census.gov and click on "Data Protection and Privacy Policy" at the bottom of the home page. This page also includes information about the collection, storage, and use of these records. Click on "System of Records Notices (SORN)" or visit [<https://osec.doc.gov/opog/PrivacyAct/PrivacyAct_SORNs.html>](https://osec.doc.gov/opog/PrivacyAct/PrivacyAct_SORNs.html). Look for Privacy Act System of Records Notice COMMERCE/CENSUS-5, Decennial Census Program.



¿Qué es la Encuesta del Censo del 2024?

El propósito de esta encuesta es ayudar como información para el próximo censo. El objetivo del próximo censo será contar a todas las personas que vivan en los Estados Unidos una vez, solo una vez, y en el lugar correcto. La Sección 2 del Artículo 1 de la Constitución de los EE. UU. ordena que este censo de población y vivienda se lleve a cabo cada 10 años. Los datos del censo ayudan a decidir cómo se distribuyen cientos de miles de millones de dólares de fondos federales a los estados y a las comunidades cada año.

¿Debo responder a esta encuesta?

Sí, a usted se le requiere por ley que responda a esta encuesta. Estamos llevando a cabo esta encuesta en conformidad con las Secciones 141, 193 y 221 del Título 13 del Código de los EE. UU. Esta recopilación de información ha sido aprobada por la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés). El número de aprobación de ocho dígitos de la OMB es xxxx-xxxx. De no mostrarse este número, no podríamos realizar la encuesta.

¿Cómo respondo?

Visite www.census.gov/2024survey para completar el cuestionario de la Encuesta del Censo del 2024 por internet. Usted va a necesitar el número de Identificación del Censo de 12 dígitos que se encuentra debajo del código de barras en el cuestionario. Dependemos de sus respuestas para obtener los datos más actualizados. Si usted no responde, podríamos enviar a un entrevistador de la Oficina del Censo a su hogar para que recopile sus respuestas en persona.

¿Cuánto tiempo va a tomar el cuestionario de la Encuesta del Censo del 2024?

La Oficina del Censo calcula que completar el cuestionario tomará 10 minutos como promedio. Los comentarios sobre el cálculo de tiempo y esfuerzo o cualquier otro aspecto relacionado deben dirigirse a adrm.pra@census.gov. Use "Paperwork Reduction Project xxxx-xxxx" como asunto.

¿Cómo usará la Oficina del Censo la información que yo proporcione?

Por ley, la Oficina del Censo solo puede usar sus respuestas para producir estadísticas.

¿Mis respuestas son confidenciales?

Sí. La Oficina del Censo está obligada por ley a proteger su información (Sección 9 del Título 13 del Código de los EE. UU.). A la Oficina del Censo no se le permite divulgar sus respuestas de manera que usted o su hogar pudieran ser identificados. Según la Ley Federal para el Fortalecimiento de la Seguridad Informática de 2015, sus datos están protegidos de los riesgos de la seguridad en la internet mediante controles en los sistemas que transmiten sus datos. Todos los datos enviados a través de la internet son codificados para proteger su confidencialidad.

El Título 13 del Código de los EE. UU. protege la confidencialidad de toda su información. Violar la confidencialidad de una persona encuestada es un delito federal con serias sanciones, incluyendo una condena de hasta cinco años en una prisión federal, una multa de hasta \$250,000 o ambas. Solo personas autorizadas tienen acceso a los datos recopilados, y la información que usted proporcione a la Oficina del Censo puede ser usada solamente por un número limitado de personas autorizadas que han jurado de por vida proteger la confidencialidad de sus respuestas individuales. Sus respuestas no pueden ser usadas en su contra por ninguna agencia o tribunal del gobierno.

Para obtener más información sobre cómo protegemos su información, visite nuestro sitio web census.gov y haga clic en "Data Protection and Privacy Policy" (Normas de protección de datos y privacidad) en la parte inferior de la página principal. La página sobre protección de datos y normas de privacidad también incluye información sobre la recopilación, almacenamiento y uso de esos registros. Haga clic en "System of Records Notices (SORN)" (Avisos sobre el Sistema de Registros) o visite https://osec.doc.gov/opog/PrivacyAct/PrivacyAct_SORNs.html. Busque Privacy Act System of Records Notice COMMERCE/CENSUS-5, Decennial Census Program (Aviso sobre el Sistema de Registros de la Ley sobre la Privacidad COMMERCE/CENSUS-5, Programa del Censo Decenal).